

**Intervención de la diputada Glafira Meraza Prudente, con la proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, decreta Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la explanada del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Guerrero, para celebrar sesión pública y solemne el 17 de abril de cada año, en conmemoración del aniversario luctuoso de la escritora y luchadora social guerrerense "Benita Galeana Lacunza".**

**El presidente:**

En desahogo del inciso “m” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la Diputada Glafira Meraza Prudente, hasta por cinco minutos.

**La diputada Glafira Meraza Prudente:**

Muchas gracias, diputado Presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación, público

presente y personas que nos siguen a través de las diversas redes sociales.

A lo largo de la historia de México, las transformaciones sociales más significativas han estado acompañadas por la participación decidida de mujeres que, desde distintos espacios, han impulsado la justicia, la igualdad y el reconocimiento de los derechos fundamentales.

En este contexto, es pertinente hacer referencia a la vida y obra de Benita Galiana Lacunza, destacada escritora y luchadora social guerrerense, considerada una de las figuras más

representativas del movimiento social y feminista del siglo XX en nuestro país.

Benita Galeana Lacunza nació el 10 de septiembre de 1907 en San Jerónimo de Juárez, Guerrero, y falleció el 17 de abril de 1995 en la Ciudad de México.

Descendiente del insurgente Hermenegildo Galiana, su vida estuvo marcada no sólo por su origen, sino por las adversidades que desde temprana edad forjaron en ella un carácter firme, rebelde y comprometido con las causas sociales.

A la edad de 16 años, emigró a la Ciudad de México, donde encontró en la lucha social un camino de vida, en 1927, se integró al Partido Comunista Mexicano, desde donde desarrolló una intensa labor política en favor de la clase trabajadora, a pesar de haber aprendido a leer y escribir en edad adulta, ello no representó obstáculo alguno para convertirse en una extraordinaria oradora y una figura emblemática del movimiento social, siendo conocida como la muchacha de las trenzas.

Su participación en la vida pública fue amplia y decidida, formó parte del Frente Único Pro-Derechos de la Mujer, desde donde impulsó causas fundamentales como la jornada laboral de ocho horas, el acceso al seguro social, el descanso materno, la creación de salas de cuna y la defensa de los derechos de las mujeres.

Su compromiso fue tal que fue privada de su libertad en más de 50 ocasiones, demostrando con ello su inquebrantable convicción en la lucha por la justicia social, asimismo, compartió ideales y espacios con destacadas figuras del ámbito cultural y político, como Frida Kahlo, Diego Rivera y David Álvaro Siqueiros, entre otros, considerándose como con una voz firme en la defensa de los derechos de las y los trabajadores.

Su participación en el movimiento por el sufragio femenino contribuyó de manera significativa a uno de los logros más trascendentales en la historia democrática de México, el

reconocimiento del derecho al voto de la mujer en el año de 1953.

En el ámbito literario, dejó como legado obras como Benita, en el año de 1940, El Peso Mocho y Actos Vividos, esta última, publicada de manera póstuma, en la que plasmó su experiencia de vida y su compromiso con las causas sociales.

Su trayectoria ha sido reconocida en diversas ocasiones, en 1987, recibió la medalla al Mérito Civil Antonia Nava de Catalán, y en el año 2023, este Congreso del Estado de Guerrero, la distinguió como beneficiaria de una de las más altas preseas, el reconocimiento a su invaluable aportación a la lucha por la democracia, la justicia social y los derechos humanos.

Compañeras y compañeros, la vida de Benita Galeana Lacunza, representa el desafío a las estructuras patriarcales y la reivindicación de los derechos de quienes históricamente han sido invisibilizados, su legado constituye un ejemplo de dignidad, valentía y

compromiso social, por ello, reconocer su trayectoria no sólo es un acto de justicia histórica, sino también un llamado a continuar su lucha, fortaleciendo los valores de igualdad, libertad, y justicia que deben regir en toda sociedad democrática.

En este sentido, y con el propósito de honrar de manera permanente su memoria, se propone el acuerdo parlamentario por el que se declara recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la explanada del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez Guerrero, para celebrar Sesión Pública y Solemne el día 17 de abril de cada año, en conmemoración del aniversario luctuoso de la escritora y luchadora social guerrerense Benita Galeana Lacunza.

Con la anterior, se busca no sólo rendir homenaje a su vida y obra, sino también fortalecer la memoria histórica de nuestro Estado, reivindicando su legado como símbolo de lucha, dignidad y transformación social.

Por su atención, muchas gracias.

|                                |    |     |
|--------------------------------|----|-----|
| Es cuanto, diputado presidente |    | OF  |
|                                |    | ICI |
|                                |    | AL  |
| Versión Íntegra                |    | DE  |
|                                |    | L   |
|                                | AC | HO  |
|                                | UE | NO  |
|                                | RD | RA  |
|                                | O  | BL  |
|                                | PA | E   |
|                                | RL | CO  |
|                                | AM | NG  |
|                                | EN | RE  |
|                                | TA | SO  |
|                                | RI | DE  |
|                                | O  | L   |
|                                | PO | ES  |
|                                | R  | TA  |
|                                | EL | DO  |
|                                | QU | DE  |
|                                | E  | GU  |
|                                | SE | ER  |
|                                | DE | RE  |
|                                | CR | RO  |
|                                | ET | ,   |
|                                | A  | LA  |
|                                | RE | EX  |
|                                | CI | PL  |
|                                | NT | AN  |
|                                | O  | AD  |

|     |     |
|-----|-----|
| A   | ÓN  |
| DE  | PÚ  |
| L   | BLI |
| H.  | CA  |
| AY  | Y   |
| UN  | SO  |
| TA  | LE  |
| MI  | MN  |
| EN  | E   |
| TO  | EL  |
| DE  | DI  |
| BE  | A   |
| NIT | 17  |
| O   | DE  |
| JU  | AB  |
| AR  | RIL |
| EZ, | DE  |
| GU  | CA  |
| ER  | DA  |
| RE  | AÑ  |
| RO  | O,  |
| ,   | EN  |
| PA  | CO  |
| RA  | NM  |
| CE  | EM  |
| LE  | OR  |
| BR  | AC  |
| AR  | IÓ  |
| SE  | N   |
| SI  | DE  |

|     |     |
|-----|-----|
| L   | NS  |
| AN  | E   |
| IVE | “B  |
| RS  | EN  |
| AR  | ITA |
| IO  | GA  |
| LU  | LE  |
| CT  | AN  |
| UO  | A   |
| SO  | LA  |
| DE  | CU  |
| LA  | NZ  |
| ES  | A”. |
| CR  |     |
| IT  | Chi |
| OR  | lpa |
| A   | nci |
| Y   | ng  |
| LU  | o,  |
| CH  | Gu  |
| AD  | err |
| OR  | ero |
| A   | , a |
| SO  | 27  |
| CI  | de  |
| AL  | ma  |
| GU  | rzo |
| ER  | de  |
| RE  | 20  |
| RE  | 26. |

**SECRETARIOS DIPUTADOS DE LA  
MESA DIRECTIVA DE LA  
SEXAGÉSIMA CUARTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO.**

**P R E S E N T E S.**

La suscrita **Glafira Meraza Prudente**,  
Diputada integrante del Grupo  
Parlamentario de Morena, de la  
Sexagésima Cuarta Legislatura al  
Honorable Congreso del Estado Libre y  
Soberano de Guerrero, en uso de las  
facultades que me confieren los  
artículos 65, fracción I de la Constitución  
Política del Estado y 23 fracción I, 79  
fracción IX, 229 y demás relativos y  
aplicables de la Ley Orgánica del Poder  
Legislativo del Estado de Guerrero  
Número 231 me permito proponer al  
Pleno de esta Soberanía, la propuesta  
de **ACUERDO PARLAMENTARIO  
POR EL QUE SE DECRETA  
RECINTO OFICIAL DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE GUERRERO, LA  
EXPLANADA DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE BENITO**

**JUAREZ, GUERRERO, PARA  
CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA Y  
SOLEMNE EL DIA 17 DE ABRIL DE  
CADA AÑO, EN CONMEMORACIÓN  
DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE  
LA ESCRITORA Y LUCHADORA  
SOCIAL GUERRERENSE “BENITA  
GALEANA LACUNZA”** al tenor de la  
siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A lo largo de la historia de México, las  
transformaciones sociales más  
significativas han estado acompañadas  
por la participación decidida de mujeres  
que, desde distintos espacios, han  
impulsado la justicia, la igualdad y el  
reconocimiento de derechos  
fundamentales. Muchas de ellas,  
provenientes de contextos adversos,  
lograron trascender las limitaciones de  
su tiempo para convertirse en  
referentes de lucha social.

Por ello, hoy quiero hacer referencia a  
la Escritora y Luchadora Social  
Guerrerense “Benita Galeana Lacunza”,  
quien destaca como una de las mujeres  
más representativas del movimiento  
social y feminista del siglo XX en

México. Su vida constituye un testimonio de resistencia, organización y compromiso con las causas de las personas trabajadoras y, particularmente, de las mujeres.

Benita Galeana Lacunza, nació el 10 de septiembre de 1907 en San Jerónimo de Juárez, Guerrero y falleció el 17 de abril de 1995 en la Ciudad de México.

Fue tataranieta en línea directa del libertador Don Hermenegildo Galeana, hija de Genaro Galeana y Aurelia Flores, fue sobrina del General Albino Lacunza y pariente de Rodolfo Neri, Gobernador de Chilpancingo<sup>1</sup>, algunas fuentes refieren que fue nieta de Canuto A. Neri; sobrina del ex gobernador Rodolfo Neri Lacunza, y prima hermana del héroe civil Eduardo Neri y del astronauta Rodolfo Neri Vela; tía del jurista Eduardo Neri Acevedo.

Más allá de su origen, podemos decir que, las circunstancias de vida desde su infancia, formaron el carácter rebelde, inquebrantable y su entusiasmo político que la convirtieron

en una escritora, sufragista, sindicalista, militante comunista e internacionalista, precursora de los derechos de las trabajadoras y del feminismo en México.

Benita, tuvo que emigrar a los 16 años se mudó de su pueblo San Jerónimo, cabecera del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para ir a vivir a la Ciudad de México, donde se nutrió de las causas sociales y se convirtió más tarde en militante del Partido Comunista Mexicano, al que se afilió en 1927.

Fue conocida como “La Muchacha de las trenzas”, aprendió a leer y escribir en su edad adulta, lo que no le representó obstáculo para convertirse en una excelente oradora, ganando reconocimiento entre sus compañeros del movimiento comunista y siendo una figura icónica.

Dentro de los sucesos destacados en los que estuvo involucrada podemos citar que: en 1935 participó en el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, su mayor preocupación no era solamente proteger a las trabajadoras, sino enseñarles a defenderse, abogó por el descanso de mujeres después del

---

<sup>1</sup> Rocío González Serrano; Centro de Estudios Literarios CEL (IIFL-UNAM); Instituto de Investigaciones Filológicas IIFL, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM

parto, precursora del feminismo socialista en México, también participó en las movilizaciones para demandar una jornada laboral de ocho horas y un seguro social para todos los trabajadores, fue promotora del sindicalismo y de los movimientos huelguistas, razón por la cual fue encarcelada en más de 50 ocasiones, llegando a decir que “la cárcel se convirtió en su segunda casa”.

Así mismo, fue promotora de las salas de cuna para las madres trabajadoras, el derecho al aborto y el derecho al descanso materno. Junto a Tina Modotti, Frida Kahlo, y Adelina Zendejas, participó activamente en el Frente Único ProDerechos de la Mujer.

Amiga de artistas e intelectuales como José Revueltas, Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros en su larga carrera política y combativa conoció a personajes como Valentín Campa, Raúl Anguiano y Fidel Castro entre otros.

Su contribución al movimiento por el sufragio femenino forma parte de uno de los logros históricos más relevantes en la consolidación de la democracia

mexicana. La conquista del derecho al voto para las mujeres en 1953 no puede entenderse sin la participación de mujeres como ella, que desafiaron las estructuras políticas y sociales de su época.

Escribió tres obras: Benita (1940), El Peso Mocho (1979) y Actos vividos, libro que se publicó póstumamente tras morir a los 91 años de edad en 1995, no sin antes decidir que todas sus pertenencias formaran parte de la Casa Museo Benita Galeana, en la que se han preservado sus ideales de lucha”.

El 1 de diciembre de 1975, la Universidad Autónoma de Guerrero, fundó la estancia infantil “Benita Galeana”, como un acto de justicia y reconocimiento a quien con movilizaciones demandó una jornada laboral justa y un seguro social para todos las y los trabajadores. **La Asociación de Costureras y Costureros 19 de Septiembre**, surgida de los escombros que sepultaron a muchos de sus compañeros en el sismo de 1985, lleva el nombre de la dirigente guerrerense Benita Galeana, como un reconocimiento a su lucha.

En el año de 1987 el Gobierno del Estado de Guerrero le otorgó la Medalla al Mérito Civil Antonia Nava de Catalán.

En el año 2023, la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, designó a la escritora Guerrerense Benita Galeana Lacunza, como recipientaria de la máxima presea que se otorga a personas nacionales y extranjeras que sean dignas de portar dicho reconocimiento, tomando en cuenta los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son la lucha para la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general los más altos valores de la humanidad.

Benita Galeana Lacunza, fue una mujer que representa el desafío de las costumbres patriarcales, ya que, defendió en todo momento sus derechos y los derechos de los más necesitados; su vida y obra es símbolo de lucha y superación de las niñas y mujeres guerrerenses.

En este tenor, la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, en su artículo 9, faculta a este Congreso para

sesionar fuera de su recinto habitual cuando se trate de conmemorar actos de relevancia especial o causas especiales. Asimismo el artículo 54, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, establece que las sesiones podrán ser: por su carácter: ordinarias, extraordinarias, urgentes y solemnes; y, de acuerdo a la fracción IV, serán solemnes aquellas Sesiones en las que el Gobernador del Estado acuda personalmente ante el Congreso para rendir la protesta de Ley o para informar sobre el estado que guarda la Administración Pública de la Entidad; la sesión para conmemorar la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, en la que se hará entrega de la Presea "Sentimientos de la Nación"; las que así se determinen para conmemorar sucesos históricos o celebrar actos en los que el Congreso del Estado otorgue reconocimiento a los méritos de alguna persona, así como los demás casos que establece esta Ley y los que acuerde el Congreso del Estado.

En virtud de lo anterior, considero procedente impulsar una sesión

solemne en los términos propuestos, para efecto de que se reivindique la figura de Benita Galeana Lacunza como símbolo de lucha, dignidad y transformación social.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea la presente propuesta de:

### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, **Decreta Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la explanada del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Guerrero, para celebrar sesión pública y solemne el 17 de abril de cada año, en conmemoración del aniversario luctuoso de la Escritora y Luchadora Social Guerrerense “BENITA GALEANA LACUNZA”.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Sesión Pública y Solemne se celebrará bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Declaración de la instalación de la Sesión para conmemorar el Aniversario Luctuoso de la Escritora y Luchadora Social Guerrerense “BENITA GALEANA LACUNZA”.
3. Designación de la Comisión Especial encargada de introducir al Recinto Oficial a la Gobernadora Constitucional, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a la Presidencia Municipal de Benito Juárez.
4. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
5. Lectura de la reseña histórica de la trayectoria de la Escritora y Luchadora Social Guerrerense “BENITA GALEANA LACUNZA”.
6. Mensaje Oficial de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso.
7. Mensaje Oficial de la Gobernadora Constitucional del Estado.
8. Entonación del Himno a Guerrero y Clausura.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado para su conocimiento general.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA GLAFIRA MERAZA  
PRUDENTE**